

LOCAL

TEMA DEL DÍA



INSCRIPCIONES IRREGULARES EN EL PADRÓN

Los ayuntamientos, sin control para poder atajar el empadronamiento ilegal

► Repuntan las altas en el padrón entre la **investigación policial** y el recelo de los pocos propietarios que alquilan

► **Inmigrantes sin opción de acceder a una vivienda** y foráneos con segunda residencia en la Isla, beneficiados

kioskoymas#caritas@caritasmenorca.org

David Marqués

El empadronamiento repunta en Menorca en un momento de especial dificultad de acceso a la vivienda. Un contrasentido al que la Policía, la administración y las entidades que atienden a los inmigrantes intentan hallar una explicación.

La reciente sanción impuesta en Ciutadella por la unidad de extranjería de la Policía Nacional a un hombre que tenía empadronados en su casa a 12 peruanos en situación irregular ha alertado de un fenómeno creciente, del que incluso se intenta hacer negocio.

Los residentes siempre pueden alojarse en casa de un familiar si no hallan dónde vivir, pero quien llega de fuera sin recursos ni conocidos no lo tiene fácil. Ahora mismo no hay en el mercado ninguna vivienda que se pueda alquilar en Menorca por menos de 600 euros al mes, un precio inaccesible para muchos bolsillos, sobre todo si se es inmigrante y sin empleo.

«Estoy convencida que se está empadronando irregularmente», dice la tercera teniente de alcalde de Ciutadella, Carla Gener, quien confirma, no obstante, que los ayuntamientos están atados de pies y manos. «Todo el que cumple los requisitos hay que empadronarlo porque, básicamente, todo el mundo tiene derecho a ser empadronado», concluye.

Basta acudir al ayuntamiento en compañía del dueño o con una autorización firmada por su parte, enseñar el contrato de alquiler y el último recibo para que se te inscriba como residente en aquel domicilio, con todos los derechos que ello comporta.

El problema surge cuando se multiplican las altas en una misma vivienda, una práctica que las oficinas de atención ciudadana apenas pueden controlar a no ser que se revisen las listas de oficio. Gener ordenó una revisión en el mandato anterior, tras la pandemia, «y detectamos casos, pero no tantos como presumía».

La Policía Nacional anuncia que este otoño seguirá en Ciutadella con la ronda de inspecciones por domicilios «para determinar el



Ciutadella

Da de baja a 88 personas mal empadronadas, un 57% más

► El Ayuntamiento de Ciutadella ha dado de baja en lo que llevamos de año a 88 personas que habían sido incluidas en el censo de forma indebida, es decir, que estaban mal empadronadas. Se trata de una cifra significativamente más alta (un 57 por ciento más) que la de todo el año pasado, en que solo se registraron 56 bajas por inclusión indebida. El Consistorio también ha tramitado la baja de 31 extranjeros no comunitarios por no haber re-

gado la documentación y de 671 personas que habían cambiado su residencia sin comunicarlo. El año pasado la cifra de bajas por no residir en el domicilio que figura en el padrón fue el doble, 1.326. Con todo, la cifra total de altas, 1.770, duplica el número de bajas contabilizadas hasta septiembre, 886. No en vano, Ciutadella sigue siendo el municipio más poblado, con 31.669 habitantes a 1 de enero de 2023. El año pasado hubo 2.293 altas y 1.620 bajas.

Maó

Registra casi 3.000 altas en un año, la cifra más alta de la Isla

► El Ayuntamiento de Maó certificó el año pasado 2.929 altas en el padrón municipal de habitantes, la cifra más elevada de todos los ayuntamientos de Menorca. En los nueve primeros meses de este año ha sido la segunda población, tras Ciutadella, que más altas ha registrado hasta finales de septiembre, un total de 2.093. La última cifra oficial de habitantes en Maó es la de 1 de enero de 2003, aprobada a finales

de año por el Consejo de Ministros, que cuantificaba en 30.006 las personas que residen legalmente en el municipio. Como los demás ayuntamientos de Menorca. En los nueve primeros meses de este año ha sido la segunda población, tras Ciutadella, que más altas ha registrado hasta finales de septiembre, un total de 2.093. También permite expedir certificados históricos para acreditar el domicilio en el que se residía antes.

LOS tres ejemplos

Continúa en la página siguiente ►►

kioskoymas#caritas@caritasmeno